

# EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año V

Madrid, 20 de Junio de 1921

Número 175

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación decenal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID.

## LA POLÍTICA DE TRANSPORTES

**Un R. D. que no se cumple.— Ni vagones ni líneas férreas.—La verdad de una plataforma política.—Plutocracia y caciquismo.**

Una soberana disposición que el Sr. Dato en Octubre último estimó indispensable, permítala, por la concesión de un anticipo reintegrable a las Compañías ferroviarias, la adquisición de material móvil y de locomotoras.

Estimaba el país entero, y así lo estimó el Gobierno presidido por el Sr. Dato, que la falta de vagones y de locomotoras producían un daño inmenso al comercio y a la producción y que era una de las señaladas y manifiestas causas del encarecimiento de la vida.

La crisis de los transportes alcanzó durante la guerra y después caracteres tan graves, que en España y fuera de ella fue una de las mayores preocupaciones de los estadistas de todos los países. En España faltaba y falta todo, vías de comunicación adecuadas al movimiento que las demandas de la industria y del comercio exigen modernamente, y en las vías en explotación faltaban vagones, faltaban máquinas de vapor que condujeran los trenes.

El problema ferroviario ha llegado a ser una de las más importantes cuestiones de gobierno. Las naciones necesitan imperiosamente rápidas vías de comunicación que repartan las primeras materias y los productos elaborados y a las gentes afanosas por todas partes. Son a las naciones lo que las arterias al cuerpo humano.

Trataba de atenuar el mal el Real decreto de Octubre último a que nos referíamos. Se establecía por el mismo el auxilio, primero, a las grandes Compañías; después a las secundarias y de vía estrecha, y, por último, a aquellas en que su fuerza motriz era la electricidad en vez del vapor.

Pues bien; ese Real decreto que venía a realizar una obra de justicia distributiva, se ha convertido en un privilegio para las Compañías poderosas. Se ha cumplido en su primera parte. Las grandes y poderosas Empresas ferroviarias que explotan en suelo español las vías férreas (en mucha parte de su capital en manos extranjeras), han recibido los anticipos que han creído necesarios. Las pequeñas Empresas ferroviarias, las que en su mayoría son de capital español, las que verdaderamente realizan una obra nacional, esas no han recibido el

auxilio que dicha sabia disposición estimaba indispensable. ¿Les ha sido negado? No, porque entonces se daría lugar a la reclamación de justicia. Se niega el ministro correspondiente a cursar la demanda para así no dar estado burocrático al asunto.

Es indudable que una de las provincias más perjudicadas es la de Madrid. Es Madrid la Cenicienta para los Gobiernos. Se han elevado a axiomas muchos de los tópicos que contra Madrid han puesto en circulación los políticos necesitados de servir a sus feudos, en donde son caciques máximos. Es difícil, sino imposible, pedir para nuestra provincia un camino vecinal que hace indispensable la vida de relación entre sí de sus pueblos. Las iniciativas particulares no han encontrado siempre el auxilio que la ley establece para las vías férreas que unan a la capital con los pueblos, y hay muchas de estas líneas que hoy están en explotación después de una lucha memorable con el mismo Estado.

Claro que, en este caso, no sólo es esta provincia la preterida; lo son muchas más, todas aquellas que no cuentan entre sus caciques máximos a un individuo del Gobierno.

El Sr. Cierva promete una campaña de propaganda en favor de su magno proyecto de transportes si continúan mostrándose las Cortes esquivas a aprobarlo. En esta provincia no creemos en la sinceridad de sus palabras.

El firmó las últimas concesiones para el anticipo reintegrable que el Real decreto concedía a las grandes Compañías. El se niega a seguir, ahora que empezaba el beneficio para las demás Empresas.

Los dones de su fuerza y poderío resérvalos para su insula Barataria. El viaje triunfal a Mula está para recoger las albricias del ferrocarril que, soberano y déspota mayestático, otorga.

¡Y esa es toda la alta y patriótica labor con que desenvuelve su política de transportes! Servir pequeños intereses, hacer verdadera política de campanario como cualquier cacique rural, y doblar la rodilla, servil, ante las grandes Compañías ferroviarias, esas que dijo iba a combatir en sus privilegios.



## PROYECTO ABSURDO

## El Camino del Cementerio del Este

Se pretende, y por propósito que estimamos descabellado hemos de protestar, variar el Camino del Cementerio del Este en la forma más perjudicial para el vecindario y para el mismo servicio municipal.

El nuevo proyecto hace subir el camino del cementerio por la carretera de Aragón, continuación de la calle de Alcalá, en vez de desviar ese camino por lugares excéntricos, evitando el fúnebre y cotidiano espectáculo a los moradores de una céntrica vía, arteria principal de la urbe por esa parte de Madrid.

Es decir, en vez de cortar el mal antiguo, se agrava y se le da la mayor permanencia para hacer el mal insoportable.

Existe una disposición por la cual se establece para el porvenir un camino especial para la conducción de los transportes fúnebres que habría de acercarse al Cementerio del Este por un puentecillo que a este solo objeto habría de tenderse sobre el cauce del Arroyo Abroñigal y continuación de la prolongación de la calle de Ayala, camino natural y más próximo al cementerio que el actual y el novísimo proyectado. Esta sabia disposición quitaba a la más bella rúa de Madrid, a la calle de Alcalá el obligado y diario espectáculo de las comitivas y convoyes fúnebres.

Crece la población madrileña a los lados de la calle de Alcalá, por esa vía se expansiona la urbe, rebasa ya de los límites de las Ventas del Espíritu Santo, y si se compara el desarrollo de esa calle, en construcciones urbanas, de hoy, con lo que era hace un cuarto de siglo, se ven con asombro que ha crecido en una verdadera progresión geométrica, puesto que apenas si rebasaban las construcciones las tapias del Retiro hace cinco o seis lustros.

No es aventurado predecir que la calle de Alcalá se verá en breve continuada en buenos edificios, populoso vecindario y, como es lógico, en ricos y variados comercios de todos géneros para surtir a los nuevos núcleos de habitantes en la llamada hoy Carretera de Aragón.

Ese vecindario, que va estableciéndose en esas zonas, confiado en que pronto quedará alejado el fúnebre espectáculo de los coches mortuorios, se verá defraudado con la idea del nuevo trazado del Camino del Cementerio. Combatiremos ese absurdo proyecto, y pediremos que se realice el primitivo de llevar el camino del Cementerio por sus proximidades, es decir, la continuación del final de la calle de Ayala, cruzando el Abroñigal por un puentecillo *ad hoc* y especial a estos fines, ahorrando tiempo y dinero a los que por su desgracia tienen que acompañar a los seres queridos a su última morada, y evitando el triste espectáculo de la muerte a una de las bellas barriadas madrileñas.

Creemos que las razones apuntadas, bastarán para convencer a los concejales madrileños. No gana nada el Ayuntamiento de Madrid, ni sus vecinos, ni las barriadas de Vicálvaro y Canillas con lo que estimamos no pasará de intento, y si se benefician todos con la disposición de establecer ese camino directo por la calle de Ayala y su continuación hasta el Arroyo Abroñigal y su paso por un puentecillo especial a este objeto, acercándose más rápidamente al Cementerio de la Almudena.

Hay otra razón; que se descongestiona de circulación obligada la calle de Alcalá, ya recargada tal vez con exceso, y se lleva esa diaria circulación rodada que ocasionan los servicios fúnebres, a otra vía menos concurrida.

Mediten los proyectistas y vuelvan de su acuerdo en bien de todos.

## EL VALLE DEL LOZOYA

## ¿Descubrimiento de petróleo?

El culto Ingeniero de Minas D. Manuel Alvarez González, ha publicado un entusiasta artículo con el título «¿Petróleo en Madrid?» que merece estudiarse con atención por todo madrileño y aun por todo español que de bueno se precie.

Es tan interesante el hallazgo que juzgamos, un mérito difundir tan buena nueva y empezamos por reproducir la parte más fundamental del citado artículo. Hela aquí:

«La noticia es tan sensacional que, aun colocada entre interrogaciones, ha de ser llevada por todo el mundo como algo providencial.

¿Petróleo en la provincia de Madrid? Si, lectores; esperanzas fundadísimas, optimismos espléndidos han aconsejado a un capitalista español el solicitar la concesión de once mil hectáreas o pertenencias mineras de mineral de petróleo en términos de Rascafría, El Paular y Lozoya, todos en el valle del Lozoya.

Si se confirman los halagüeños auspicios, si se descubriera la enorme riqueza sospechada, no saldría de España, en manos de España quedaría, ya que, por esta vez al menos, ha sido un español quien la ha solicitado, para sí y, por tanto, para su patria.

Yo, al lanzar la noticia, no puedo, en las columnas de un diario, hacer una descripción geológica del terreno denunciado, ni mucho menos un estudio científico de la zona que éste ocupa. Debo, sí, anunciar a los españoles cómo Madrid puede estar en estos momentos a las puertas de un acontecimiento que lo lanzaría con la velocidad del rayo hacia alturas nunca soñadas.

¡Petróleo a noventa kilómetros de la capital de España! Y cuando el mundo entero puede decirse que no gira sino alrededor de este eje del petróleo! Verdaderamente que habría motivo para sentir las vacilaciones de la locura! Pero no; pongamos a nuestros nervios el freno de nuestra frialdad de hombres de ciencia, y, dada la noticia, recibida con el júbilo natural y lógico, esperemos sin nerviosismos, con serenidad.

Recordemos también, en honor del Cuerpo de Minas, al que me honro en pertenecer como el más modesto de sus individuos, que fueron unos ingenieros de Minas. D. José de Aldama, don Felipe Naranjo, D. Luis Peñuelas, quienes en 1859, al comprobar en el valle del Lozoya la existencia de potentes capas de roca asfáltica en veinte parajes distintos de una extensa zona estratocristalina y en otros de la isla cretácea, enclavada en el neis, dieron el grito de aviso, invitando al capital a que fijara su atención en «la riqueza que el valle de Lozoya ocultaba».

No olvidemos tampoco que en nuestro Museo de Ciencias Naturales hay una muestra de roca asfáltica, con una etiqueta que dice: «En unos de estos pueblos—el valle del Lozoya—hay tradición de que existe un manantial de nafta».



Por esta vez, lector, todo honra a España: español el denunciante de la concesión, españoles los primeros ingenieros de Minas que descubrieron la existencia de roca asfáltica en el valle del Lozoya; español el Museo en el que desde hace más de medio siglo figura una muestra de esta roca.

¡Dios haga que sea también España quien pueda hablar recio en los Convenios internacionales petrolíferos!

\*\*\*

De confirmar la ciencia experimental sus indicios, se habrá conseguido un salto rápido y enorme en el progreso de esta región de la provincia de Madrid, tan abandonada del favor oficial como benefactora para la capital a la que envía el aire oxigenado y la rica agua potable de su río Lozoya, sin contar sus maderas y productos.

Quizá el Sr. Alvarez González se enardece exageradamente con la posible explotación del petróleo en términos que significáramos algo en la balanza internacional; pero aunque la producción sólo sirviera para abastecer los mercados más importantes del país, la riqueza descubierta y aprovechada supondría buena cifra de millones y el resurgimiento de muchas industrias que permanecen estacionarias o que lentamente se van perdiendo.

Para esta región de la provincia madrileña, sobre todo, la explotación de la nafta equivaldría a un despertar en la abundancia y la comodidad.

Los caminos se mejorarían seguidamente; la línea férrea surgiría veloz y los servicios públicos cambiarían del todo. No sería el Estado el que velase por todo esto, sino que vendría por la fuerza de la riqueza particular, única capaz en España de hacer lo grande y progresivo en poco tiempo.

Véase, como muestra, la lentitud con que la capitalidad atiende los servicios imprescindibles que las relaciones reclaman. Hace bastante tiempo se dió para la red telefónica de los pueblos del valle del Lozoya el hilo necesario; la Sociedad belga del Paular, facilitó los postes para el tendido; los Ayuntamientos subvendrían a los arrastres... y sin embargo, no se ha instalado aun el teléfono debido a no haberse librado por la Dirección general un puñado de pesetas que importa el presupuesto reducido.

¡Que el capitalista español que se lanza a la captura del petróleo lo halle sin tardanza y que libre a estos pueblos, de una vez de su misera e inmerecida situación actual!

## Nombramiento de Jueces municipales y suplentes

Por estimar de gran interés para nuestros lectores los Juzgados municipales y suplentes que han de proveerse para el próximo cuatrienio de 1922 a 1925, damos a continuación relación de los mismos y las más indispensables instrucciones acerca de las condiciones que se requieren para ocupar dichos cargos, preferencias que concede la ley, plazo en que han de solicitarse, etc., etc.

*Partido judicial de Alcalá de Henares.*

Ajalvir, Alcalá, Algete, Ambite, Anchuelo, Barajas de Madrid, Cámara de Esteruelas, Campo Real, Canillas, Canillejas, Cobeña, Corpa, Coslada, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote,

Fuente el Saz, Loeches, Meco, Mejorada del Campo, Nuevo Baztan, Olmeda de la Cebolla (La).

*Partido judicial de Colmenar Viejo.*

Alcobendas, Becerril, Boalo, Colmenar Viejo, Chamartín de la Rosa, Chozas de la Sierra, Molar (El), Fuencarral, Guadalupe de la Sierra, Hortaleza.

*Partido judicial de Chinchón.*

Aranjuez, Arganda, Belmonte de Tajo, Brea, Carabaña, Colmenar de Oreja, Chinchón, Estremera, Fuentidueña.

*Partido judicial de Getafe.*

Alcorcón, Batres, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Casarrubuelos, Ciempozuelos, Cubas, Fuenlabrada, Getafe, Griyón, Humanes de Madrid, Leganés.

*Partido judicial de Navalcarnero.*

Alamo (El), Aldea del Fresno, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Chapinería, Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón.

*Partido judicial de San Lorenzo del Escorial.*

Alpedrete, Aravaca, Cercedilla, Colmenar del Arroyo, Comenarejo, Collado Mediano, Collado Villalba, Escorial (El), Fresnedillas, Galapagar, Guadarrama, Majadahonda.

*Partido judicial de San Martín de Valdeiglesias.*

Cadalso, Cenicientos, Navas del Rey, Pelayos.

*Partido judicial de Torrelaguna.*

Acebeda, Alameda del Valle, Berzosa, Berrueco (El), Braojos, Buitrago, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, Cabrera (La), Cervera de Buitrago, Garganta de los Montes, Canencia, Gargantilla, Gascones, Hiruela (La), Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Lozoya, Lozoyuela, Madarcos, Manjirón, Montejo de la Sierra, Navalafuente.

Tendrán derecho preferente, según la vigente ley de justicia municipal, a ser nombrados jueces municipales o suplentes de los mismos:

1.º Los funcionarios de la carrera judicial o fiscal que se hallen en situación de excedencia forzosa; los que se hallen en situación de excedencia voluntaria y estén ya en esta situación con un año por lo menos de anterioridad a la fecha de su nombramiento de jueces o suplentes de los mismos, y los cesantes que no tengan nota desfavorable en su expediente. La superior categoría y la antigüedad mayor de servicios en cada categoría, dará preferencias entre los solicitantes de una misma clase.

2.º Los que hubieren obtenido por oposición plazas de aspirantes a la carrera judicial.

3.º Los Abogados, debiendo ser preferidos los que hayan desempeñado cargos judiciales o fiscales o ejercido la abogacía, y los que tengan aprobados los ejercicios de oposición a la carrera judicial.

Los respectivos méritos de los que invocan cualesquiera de estos motivos de preferencia, se compensarán según el prudente arbitrio de la Sala de Gobierno, teniendo en cuenta respecto de los comprendidos en las dos últimas categorías, el número de años de servicios o de ejercicio profesional, las notas de calificación y las cuotas satisfechas.

4.º Los que posean algún otro título académico expedido por el Estado, dándose la preferencia a los grados universitarios sobre los obtenidos en escuelas especiales, y a los que signifiquen mayor analogía con las funciones de Juez municipal.



5.º Los que sin las condiciones hasta aquí expresadas, entre los vecinos que, sabiendo leer y escribir, las tengan más recomendables por su prestigio y su arraigo y puedan atender mejor al desempeño del cargo, según sus hábitos de residencia y vida.

Todos los nombrados deberán tener la edad de veinticinco años en el momento de entrar en el ejercicio de sus cargos. Se exceptúa de esta regla a los aspirantes a la judicatura y a los aprobados sin plaza, para los cuales bastará la edad de veintitrés años.

Para ser nombrado Juez municipal será requisito indispensable llevar dos años de residencia en la población en que se haya de desempeñar el cargo. Se exceptúan los comprendidos en los dos primeros casos de este artículo que soliciten Juzgados que sean capitales de provincia o poblaciones de más de 30.000 almas, a quienes bastará ser naturales de la población respectiva o llevar en ella un año de residencia.

Quienes aspiren a tales cargos presentarán sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos antes del 15 de Agosto en la Secretaría de gobierno de la Audiencia territorial de esta corte.

Si alguno de nuestros lectores aspira a desempeñar algún Juzgado municipal o suplente del mismo y tiene alguna duda sobre la materia, puede consultarlo a la dirección de este periódico, que con mucho gusto se le servirá.

## Determinación del peso vivo de los animales por la medición

Sucede con harta frecuencia, que los dueños de una res vacuna, bien sea ésta de las llamadas lecheras, de labor o de cebo, tiene interés, bien por necesidad o solamente por curiosidad, por saber el peso en bruto y neto de una de las reses de su propiedad.

La carencia de una báscula le priva de satisfacer su deseo en parte, pues como dicha báscula solamente podrá apreciar el peso *en vivo*.

Con el procedimiento de la medición se salvan estos obstáculos, no necesitando más aparato que una cinta métrica de dos metros de longitud, siendo preferibles las metálicas.

El método de Dombrale-Crevat, es el siguiente:

Colócase a la res en un suelo plano e igual, *cuadrada*, con el cuello recto y la cabeza en posición normal. Un extremo de la cinta métrica, que repetimos, puede ser cualquiera de esos metros que venden en diversos comercios, se coloca en la parte más alta de la cruz o morrillo, se baja la cinta por uno de los costados pasándola por entre las dos manos del animal yendo a salir por delante del cuello, subiendo por la espalda o paletilla a terminar en la parte más elevada de la cruz, o sea donde se encuentra el extremo de la cinta métrica.

El número de centímetros que marque, se anota en un papel.

Se repite la operación, pero en sentido inverso, es decir, que si la primera vez bajamos la cinta por el costado derecho y la subimos por la espalda izquierda, esta segunda vez bajará por el costado izquierdo, pasará como antes por entre las dos manos y subiendo por la espalda derecha. Parece que estas dos medidas debían ser iguales, pero rara vez sucede así. De las dos medidas se halla el término medio de la diferencia que exista, y con la suma de centímetros que nos dé se mira en la ta-

bla que publicamos en la que está marcado al lado de los centímetros el peso en kilogramos.

Pondremos un ejemplo para mayor claridad. Midiendo por el costado derecho, nos resulta que al juntarse la cinta en el morrillo, marca 1,80 metros. Al medir por el costado izquierdo, indica 1,84 metros, la diferencia es 4 centímetros, correspondiendo dos a la mitad, que sumado a 1,80 que nos marcó en la primera medición, resultan 1,82 metros. Miramos en la tabla que damos a continuación y se verá en la primera columna la medida 1,82 y a la derecha el peso, o sea 178 kilogramos que será el peso de la res.

**TABLA DE DOMBASLE**

Medida métrica. — Metros.	Peso del buey. — Kilgrs.	Medida métrica. — Metros.	Peso del buey. — Kilgrs.	Medida métrica. — Metros.	Peso del buey. — Kilgrs.
1,81	175	2,12	279	2,43	425
1,82	178	2,13	283	2,44	430
1,83	181	2,14	287	2,45	435
1,84	184	2,15	291	2,46	440
1,85	187	2,16	295	2,47	445
1,86	190	2,17	300	2,48	450
1,87	193	2,18	304	2,49	455
1,88	196	2,16	308	2,50	460
1,89	200	2,20	312	2,51	465
1,90	203	2,21	316	2,52	470
1,91	206	2,22	320	2,53	475
1,92	209	2,23	325	2,54	481
1,93	212	2,24	330	2,55	487
1,94	215	2,25	335	2,56	493
1,95	218	2,26	340	2,57	500
1,96	221	2,27	345	2,58	506
1,97	225	2,28	350	2,59	512
1,98	228	2,29	355	2,60	518
1,99	232	2,30	360	2,61	525
2,00	235	2,31	365	2,62	531
2,01	239	2,32	370	2,63	537
2,02	242	2,33	375	2,64	543
2,03	246	2,34	380	2,65	550
2,04	250	2,35	385	2,66	556
2,05	253	2,36	390	2,67	562
2,06	257	2,37	395	2,68	568
2,07	260	2,38	400	2,69	575
2,08	264	2,39	405	2,70	581
2,09	267	2,40	410	2,71	587
2,10	271	2,41	415	2,72	593
2,11	275	2,42	420	2,73	600

Para apreciar el estado de gordura, que tiene gran importancia con relación a la calidad de la carne, y juzgar del rendimiento probable en carne y en sebo, los carniceros tienen la costumbre de manosear sobre el animal vivo, ciertas partes del cuerpo, designándose *manoseos* y cuyas regiones se conocen con nombres vulgares según las comarcas.

Se puede distinguir por manoseo los montones de grasa acumulados ordinariamente alrededor de los ganglios linfáticos que caracterizan los animales gordos, y anuncian mucho sebo, sobre todo en los bueyes de edad, tales como:

1.º *La culata o bordes* sobre la punta de los isquiones, y de cada lado de la base de la cola.

2.º *La sobreubre* en los repliegues de la piel que une las piernas traseras con el vientre.

3.º *La delantera o pecho* sobre la punta del esternón.

4.º *La vena o antecorazón* por delante de la punta del brazo.

5.º *La braga o escroto* para los bueyes.

6.º *El cordón* en la entrenalga para las vacas.

7.º *La malla o anca* sobre las prominencias de este nombre.



8.º *El vacío* que llena las cavidades así nombradas.

Para las correcciones de peso neto, dadas por la cinta, hay que tener en cuenta, sobre todo, los tanteos que tienen por base masas musculares en los muslos y hacia la parte superior de las paletillas, pues son más especialmente *signos de rendimientos* característicos de animales abundantes en carne, muy rechonchos, y que se marcan bien, como dicen los carniceros.

9.º *Los muslos anchos*, poco hendidos, bombeados hacia el exterior y sólidos.

10. *Las nalgas redondeadas y prominentes* hacia atrás bajando bien hacia los jarretes.

11. *El collar* que abraza la base del cuello y de su espesor.

12. *La paletilla*, parte posterior de la espalda, que hace aparecer la cruz ancha.

Estos manoseos, por su dureza, anuncian una parte compacta rellena de grasa *sólida*, pesada y nutritiva.

Para calcular el rendimiento de carne neta, los carniceros dejan nunca de apreciar todo lo posible el grueso de las paredes abdominales, sobre los bordes de los vacíos, únicas aberturas que permiten esta explotación, y con la mano comprueban el grueso.

13. *El transversal o empedrado de grasa*, en lo alto del vacío a los lados de los riñones que debe ser bien musculoso.

14. *El costillar* delante del vacío que debe ser sólido y bien cubierto.

En los animales muy carnudos y grasientos, la línea media superior de la espalda y de los riñones, en lugar de formar una arista más o menos pronunciada como en los animales flacos, forma, por el contrario, dos o tres huecos yuxtapuestos a causa del desarreglo de las masas adipocarnadas laterales.

El método precedente, para hallar el peso neto, se aplica a los bueyes medidos en fechas y mercados, es decir, para los que han hecho un corto trayecto a pie o en ferrocarril. Si se toman medidas sobre bueyes gordos, en un establo donde están privados de ejercicio desde hace cuatro o cinco meses, hay que disminuir los pesos arriba citados, de un 3 por 100 como término medio, un poco más o menos, según que haya más o menos tiempo entre la medición y el degüello del animal. No hay que admirarse que la *cinta zoométrica* necesite correcciones para apreciar el peso neto; la báscula misma que da el peso vivo exige por lo menos otras tantas para deducir de aquél el peso neto, porque dos bueyes con el mismo peso vivo pueden diferir del simple al doble para el producto de carne ya que el rendimiento puede variar el 37 por 100 para un buey viejo y descarnado hasta el 74 por 100 para un buey joven de raza precoz, de carnicería, obeso y chupado por la marcha y el ayuno.

No basta, pues, tener una buena cinta métrica y conocer simplemente la forma de servirse de ella, hay que aprender a servirse bien, y esto se consigue con las indicaciones generales que se han dado relativas a las correcciones, y sobre todo con las observaciones personales, que son el fruto de la práctica y son mejor apropiadas a las condiciones especiales de los animales sobre los cuales se opera ordinariamente. La experiencia indica pronto las correcciones necesarias para aplicar la *cinta zoométrica* a la investigación del peso bruto y del peso neto de los otros animales domésticos, como el caballo, el cerdo y el carnero.

## El problema agrícola en España.

Es hoy en Europa la situación de la agricultura un problema vivo, intenso, que preocupa hondamente.

Los problemas relacionados con la agricultura, la más importante sin duda alguna de todas las riquezas, son de tal naturaleza y revisten caracteres de tan excepcional importancia, que no es posible estudiarlos, y menos resolverlos, en la propia forma que cualquier otra cuestión que pueda presentarse bajo sus diferentes aspectos y manifestaciones.

La decisión que demuestran los Poderes públicos en Francia por favorecer los intereses agrícolas, hace que esa nación sea de las más ricas y civilizadas. La preponderancia, riqueza y poderío que disfrutaban los respectivos Estados de Austria, Hungría, Bélgica, Inglaterra, Dinamarca, Holanda, los Estados Unidos, el Brasil, Chile, República Argentina y el Perú, débese a que la agricultura hace grandes progresos, por el impulso inteligente y constante en el cultivo de los campos. En la Italia moderna, sin la decidida protección que concede a la agricultura, estimulando su progreso y desarrollo y realizando importantes mejoras en las prácticas agrícolas, la existencia del Estado se haría punto menos que imposible.

El problema agrícola en España es tan importante, que en la solución de este problema va envuelto un dilema, cuyas aterradoras alternativas encierran decretos de vida o muerte para nuestra nación.

Todo, según Lully, prospera en los Estados donde florece la agricultura, y es porque, como dice el autor de la obra *Presente y porvenir de la agricultura española*, sin agricultura no puede haber industria ni comercio, porque la industria se alimenta de la agricultura, tomando de ésta las primeras materias, y el comercio crece y se desarrolla con el cambio de los productos de ambas, llevando a la industria los productos de la agricultura y devolviéndolos a ésta y al consumo elaborados.

La voz de la opinión es unánime; la agricultura, dice, está gravemente herida, y para salvarla se requieren remedios urgentes, heroicos, eficaces. En la creciente deserción de los campos, va envuelto a la vez un problema social y económico; las causas son harto conocidas; se abandonan las rudas labores por las incertidumbres de trabajos expuestos a todos los azares combatidos por los elementos, y se dirigen las gentes en masa hacia los grandes centros industriales y de población. Los braceros del campo, cuando no abandonan la agricultura, emigran de la Patria con la esperanza de hallar en terrenos vírgenes el sustento que ahora les falta.

En las naciones más adelantadas y ricas del viejo continente, los Gobiernos, ante un conflicto que se agrava todos los días, procuran con ahínco poner remedio a los males que afligen a la agricultura, con auxilios de toda clase y con leyes protectoras, aumentando la asociación y el crédito agrícola, la mutualidad, etc. Francia, a falta y alejamiento de los capitales, acude con préstamos y anticipos gratuitos a las asociaciones agrícolas, que ascienden ya a 46 000.000 de francos que facilitó el Banco de Francia como compensación del privilegio que se le concedió. En el propio país en el año 1910, a las Cajas rurales constituidas por agricultores, miembros de sindicatos, se les conceden importantes privilegios y exenciones en la constitución y funcionamiento. Igual preocupación para salvar a la agricultura se nota en Bélgica, Alemania, Austria, ecétera, a pesar de que se trata de naciones que por la abundancia de capitales, por su adelanto, por la feracidad de sus tierras, numerosos ríos y canales de riego, la extensión de su comercio y la facilidad y baratura de comunicaciones, se hallan en condiciones incomparables de riqueza sobre nuestro país.

La situación crítica de la agricultura en España hállase reconocida oficialmente en elocuentes párrafos por casi todos los Ministros de Fomento, y en un importante proyecto de ley sometido recientemente a los Cortes se trazaba con mano maestra el doloroso cuadro que ofrece nuestro país agrícola, donde carecen de sendas 4 500 lugares del Reino, y emigran tantos desgraciados huyendo de la miseria y de la desesperiación.



# Las elecciones provinciales en Navacarnero

No habiendo habido lucha en Colmenar-Torrelaguna por haberse aplicado el artículo 29, sólo ha quedado, como distrito rural, el de Navacarnero-San Martín de Valdeiglesias que ha

emitido sus votos en favor de los liberales Sres. García Trabado, D. Domingo Blanco y D. Arturo Rodríguez, obteniendo el puesto de la minoría D. Angel Pérez Lastra.

El distrito de Navacarnero, en esta elección, ha confirmado su espíritu liberal y sus sentimientos políticos, no fácilmente derrocables.

El detalle de la votación consta en el siguiente cuadro:

## DISTRITO DE NAVALCARNERO-SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

PUEBLOS	DISTRITOS	Sección.	Número de electores que contiene la Sección.....	Electores que toman parte en la votación.....	D. Roberto García Trabado.....	D. Domingo Blanco Misamigo.....	D. Arturo Rodríguez Díaz.....	D. Leopoldo Arribas Megía (1).....	D. Luis Ferrero Tomás.....	D. Angel Pérez Lastra.....	Varios.....	En blanco.....
Aldea del Fresno.....	El mismo.....	Unica.	84	78	30	28	30	42	46	49	»	»
Aravaca.....	»	»	243	217	214	215	215	2	2	2	I	»
Arroyomolinos.....	»	»	36	29	21	21	21	8	8	8	»	»
Boadilla del Monte.....	»	»	151	82	72	63	62	11	11	13	»	»
Brunete.....	»	»	383	107	68	74	72	18	21	27	18	»
Cadalso.....	Este.....	»	355	142	62	54	6	»	2	73	15	3
»	Oeste.....	»	252	84	25	20	25	»	6	44	17	I
Cenicientos.....	Primero.....	»	366	»	292	251	287	»	3	104	»	»
»	Segundo.....	»	341	»	109	148	113	»	18	286	»	»
Colmenar del Arroyo.....	El mismo.....	»	126	120	60	40	2	»	120	120	»	»
Chapinería.....	»	»	215	137	103	102	100	25	46	30	»	»
El Alamo.....	»	»	249	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fresnedillas.....	»	»	131	129	118	128	119	22	»	»	»	»
Majadahonda.....	»	»	269	251	231	251	231	»	4	»	»	»
Navalagamella.....	»	»	144	137	122	126	123	8	6	25	»	I
Navacarnero.....	Plaza.....	1. <sup>a</sup>	244	124	65	65	6	59	59	59	»	»
»	»	2. <sup>a</sup>	273	132	70	7	70	62	62	62	»	»
»	Escuela..	1. <sup>a</sup>	246	117	56	56	56	6	61	61	»	»
»	»	2. <sup>a</sup>	28	127	59	59	59	68	68	68	»	»
Navas del Rey.....	El mismo.....	Unica.	203	120	104	60	84	»	27	61	I	3
Pelayos.....	»	»	56	42	26	12	23	14	2	6	»	14
Pozuelo de Alarcón.....	»	»	464	405	371	380	376	19	23	25	»	»
Quijorna.....	»	»	84	19	13	13	18	»	»	11	»	»
Robledo de Chavela.....	»	»	370	350	221	320	271	10	135	95	»	»
Rozas de Puerto Real.....	»	»	169	150	107	108	145	»	»	90	»	»
San Martín de Valdeiglesias.....	Plaza.....	1. <sup>a</sup>	297	254	181	175	177	»	75	153	»	»
»	»	2. <sup>a</sup>	32	278	190	196	194	»	9	162	»	»
»	Corredera.....	1. <sup>a</sup>	239	225	155	157	160	»	67	136	»	»
»	»	2. <sup>a</sup>	254	243	174	172	169	»	68	149	»	»
Santa María de la Alameda.....	El mismo.....	Unica.	242	230	170	155	15	18	22	175	»	»
Sevilla la Nueva.....	»	»	123	116	104	104	104	12	12	12	»	»
Valdemaqueda.....	»	»	75	72	54	39	55	10	12	52	»	»
Valdemorillo.....	Norte.....	»	189	176	46	176	115	46	70	75	»	»
»	Sur.....	»	250	224	94	224	155	54	70	75	»	»
Villamanta.....	El mismo.....	»	176	173	71	71	71	102	102	102	»	»
Villamantilla.....	»	»	175	167	110	130	110	5	30	70	»	»
Villanueva de la Cañada.....	»	»	208	190	90	180	160	25	85	30	»	»
Villanueva de Perales.....	»	»	119	108	98	98	98	8	8	10	»	»
Villa del Prado.....	Remedios..	»	37	296	136	124	120	170	155	183	»	»
»	Plaza.....	»	315	296	170	122	166	136	151	143	»	»
Villaviciosa de Oñón.....	El mismo.....	»	319	300	200	260	200	»	20	220	»	»
Zarzalejo.....	»	»	198	180	138	175	34	3	20	170	»	»
TOTALES.....					4 799	5 222	4 882	1 064	1 823	3 236	52	22

(1) En las últimas elecciones provinciales, el candidato D. Leopoldo Arribas, de acuerdo con el partido, retiró su candidatura, cediendo todos sus votos en los mayores pueblos del distrito de Navacarnero-San Martín, donde siempre contó con los mejores elementos.



# REGIONALISMO MADRILEÑO

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### COLMENAR VIEJO

Por orden de la Dirección general de Correos y Telégrafos se convoca concurso para dotar a la Estafeta de Correos de Colmenar Viejo, de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma por tiempo de cinco años, que podrá prorrogarse por la tática de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 1.000 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días, a las horas de oficina, en la referida Administración de Correos, y el último día hasta las cinco de la tarde, pudiendo antes enterarse allí, quien lo desee, de las bases del concurso.

### CIEMPOZUELOS

En este pueblo donde la pasión política ha sido durante mucho tiempo objeto de serios extravíos de la opinión, se han empezado a pacificar los espíritus merced al gran tacto y armónicas gestiones iniciadas por el Diputado a Cortes del distrito, quien se propone hacer el bien sin lastimar creencias ni intereses de sus contrarios.

Esto le está conquistando muchos adeptos y de seguir así es muy posible que en este pueblo, como en otros, en lo sucesivo no haya más que un candidato posible para representarlos en las Cortes y este será el Marqués de Aldama.

### CHINCHÓN

Por la Comisión provincial se ha aprobado el presupuesto carcelario del partido judicial de Chinchón, correspondiente al año 1921-22.

### PINTO

Han comenzado las obras de un camino que da acceso al pueblo, que será de gran beneficio para el mismo.

El promotor ha sido el Diputado a Cortes Sr. Marqués de Aldama, quien ha conseguido 10.000 pesetas para los gastos de esta obra.

### VALDEPIÉLAGOS

Don Raimundo González y otros vecinos de este pueblo, elevaron instancia al Gobernador Civil en solicitud de que se obligase a los herederos de D. Ricardo González a retirar unas colmenas de su propiedad, instaladas próximo a la población, y la Comisión provincial en sesión del 14 del corriente ha estimado la antedicha instancia.

### Inspección de Hacienda.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la ley de Timbre vigente y en reglamento, y de acuerdo con la Compañía Arrendataria de Tabacos, he dispuesto se gire visita

de inspección a todas las entidades y particulares de los partidos judiciales de esta provincia, Alcalá de Henares y San Martín de Valdeiglesias, sujetas al impuesto del Timbre.

Al efecto, han sido designados los Inspectores técnicos de la Renta D. Enrique Martínez Cardeña para el partido judicial de San Martín de Valdeiglesias, y D. Manuel del Valle Esgueba para el de Alcalá de Henares.

Lo que pongo en conocimiento del público y autoridades para que faciliten el cumplimiento de su misión.

Madrid, 9 de junio de 1921.

El Delegado de Hacienda.—*Mariano Alvarez.*

## EL NEGOCIO DEL TABACO

Reproduciremos en números próximos el programa político-social de EL MADRILEÑO. Conviene refrescar la memoria de nuestros habituales lectores, para advertirles cuan bien orientados estamos y dentro de nuestra modestia personal y periodística como estábamos ya al cabo de la calle en muchas de las cuestiones que a España interesan. En nuestro programa nos pronunciábamos contra el vicio de fumar, que estimamos «debe ser perseguido con tenacidad: en primer lugar, prohibiendo a la Tabacalera la compra de tabaco que no sea debido a la producción nacional...»

Ya se aprobó el negocio de la Tabacalera, el arriendo por veinte años a la favorecida Compañía Arrendataria de Tabacos. La pobre producción nacional, ahora que nos ha entrado el vértigo proteccionista, no ha sido atendida. Las Islas Canarias, tan españolas como las provincias catalanas, no han sido tenidas en cuenta en su principal producción y riqueza. No podrán intentar el cultivo de la preciada hoja de tabaco regiones españolas del Mediodía y Levante, en donde el tabaco crece y se desarrolla debidamente, pudiendo constituir un elemento grande de riqueza.

¿Para que preocuparnos de la producción nacional? Los intereses de los labriegos no tienen para qué molestar a nuestros legisladores.

Tienen bastante con ocuparse de los plutócratas, de las fuertes empresas, de los grandes monopolios, en los que el capital, ayudado por el Estado, centuplica sus intereses.

Conservadores del monopolio, explotadores de la vida nacional, son estos Gobiernos que se suceden en España a título de salvadores del orden, y no son más que los primeros sembradores de la anarquía y la disolución social.

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.



## Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: **D. NICOLAS M CIRAJAS** (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ningún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

## BENITO CRESPO

### TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

### SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

**NO EQUIVOCARSE**

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

## ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA  
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA  
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y  
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

FABRICA DE HARINAS

## LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.<sup>a</sup> (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

LOUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

## SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escarpates.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

## TENORO DEL ESTÓMAGO



### TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

## ALMAGENES DE HULE

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por ma, or y menor.

## JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

## FUMISTERÍA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.° 34 88

## TEJARES

DE

Julián Vidal

Carretera de Aragón.

## ARTRITICOS

REUMATICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

DISPONIBLE

DISPONIBLE